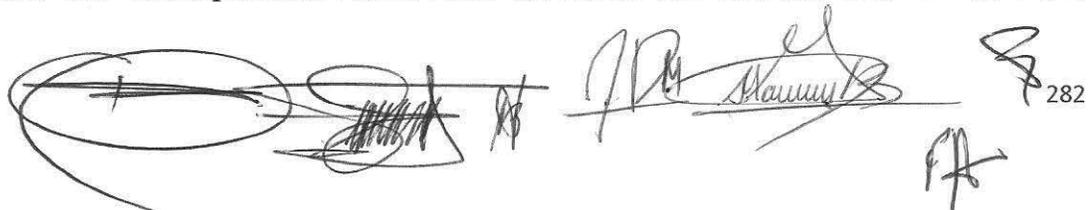


ACTA No. 19.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, titular y suplente respectivamente, sector de personas con discapacidad mental; Licenciadas Heidy Barrios y Alba Morelia García Castro Observadoras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, interprete LESSA, Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD. En la presente sesión se abordará la siguiente agenda: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta N° 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD; 6)

Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** El Señor Presidente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Solicita la palabra el Señor Dimas Rodríguez, manifestando que por el interés que se tiene en el informe del proyecto de Ley de inclusión, solicita se cambie el punto cinco referente al Convenio de cooperación con FOSOFAMILIA por el punto número diez de informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. El Señor Presidente procede a someter a votación la agenda, cambiando de orden el punto cinco pasa a ser punto diez, el punto diez pasa a ser punto cinco, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con siete votos, la agenda modificada de la reunión de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta N° 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 6) Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día

Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD; 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE ACTA N° 18 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO EN PLENO, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que las actas número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil catorce fue previamente enviada por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, se somete a votación, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil catorce. **PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo, quien procede a manifestar que en virtud de su nombramiento como Directora Ejecutiva presentó al Pleno su renuncia como titular del sector de personas con discapacidad intelectual, determinándose mediante acta número dieciséis de fecha cuatro de julio de dos mil catorce, en acuerdo número seis, que a partir de esa fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo y que se convocaría a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que propusieran candidatos para elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince. En ese sentido la Dirección Ejecutiva lanzó la convocatoria a las Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual ADVMES EL SALVADOR, APAO, ASA,

 282

ASAPAED, ACOTRABES, respondiendo a tal convocatoria las siguientes Asociaciones ADVMES DE EL SALVADOR, ASA y ACOTRABES, proponiéndose como candidatas para participar en la elección la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, representante de la Asociación de Desarrollo Voces Madres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, la Licenciada Ana Delmy Álvarez de Escobar representando a la Asociación Salvadoreña de Autismo y la Licenciada Otilia Trigueros de Martell representante de Asociación Cooperativa de Trabajadores Especiales de El Salvador, ACOTRABES. Se procedió a realizar la votación, la cual se llevó a cabo a viva voz, resultando electa por dos votos, la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, representante de la Asociación de Desarrollo Voces Madres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, presenciando dicho acto las licenciadas Carol de Belloso Colaboradora Jurídica y Licenciada Cecilia Jiménez Colaboradora Técnica. Ante observaciones que expusieron miembros del Pleno en el sentido del proceso de elección de la nueva integrante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, la licenciada Doris Soto pide la palabra manifestando que la decisión de cómo se realizaría dicho proceso ya había tomada anteriormente y que en esta oportunidad se trataba de la presentación de la persona que resultó electa para incorporarse de manera formal al consejo en pleno, representando a dicho sector. Por lo que el señor Presidente manifiesta que somete a votación la aprobación de la incorporación de la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, sometiéndose a votación, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Aprueba que la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, se integre al Consejo en Pleno como representante suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual hasta la finalización del período el 31 de enero de 2015. El presidente licenciado Oscar Armando Morales, da la bienvenida a la señor Sara Magdalena Bonilla y solicita a los miembros del Pleno que se presenten para que la señora Bonilla los identifique, lo cual es realizado por cada uno de los integrantes del Pleno y posteriormente la señora Bonilla expresa su agradecimiento por la oportunidad, reiterando su compromiso por trabajar desde el Pleno por el sector de Personas con Discapacidad. **PUNTO CUATRO: RATIFICACION DE MISION OFICIAL A LA QUINTA REUNION**

EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CEDDIS).

El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que sobre este punto existe un acuerdo en el cual se designa a la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la Quinta reunión Extraordinaria del Comité de CEDDIS, en esta oportunidad se presenta el destino y fechas en las cuales se llevará a cabo la reunión la cual será en la ciudad de Buenos Aires Argentina los días 7 al 10 de octubre, aclarando que para dicho viaje no se comprometerán fondos del CONAIPD ya que la totalidad de la Misión Oficial será patrocinada por el UNFPA. Por lo que somete a votación la ratificación de la designación de la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO**

CUATRO: Se ratifica la designación de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo para que asista a la Quinta reunión extraordinaria del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad la cual se llevará a cabo en fecha del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, debiendo viajar a partir del 6 de septiembre. **PUNTO CINCO: INFORME DE AVANCES CON**

EL PROYECTO DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da lectura a una nota enviada por los miembros de la comisión que actualmente trabajan en la revisión del anteproyecto de ley de inclusión, manifestando lo siguiente: que la revisión de dicha Ley no ha terminado a su totalidad sin embargo se espera terminar la revisión el día diecinueve de septiembre, pero no están de acuerdo en la propuesta de revisión de parte de la UTE y la propuesta de consultas, expresando en la nota el rechazo por parte de la comisión a estas acciones, firmando la nota el Licenciado Wilfredo Herrera, Sra. Carmen Fabián de Asociación Los Angelitos, Sr. Oscar Mejía de ALGES y Jesús Martínez representante de la Mesa Permanente de la PDDH. El Señor Presidente continúa manifestando que la iniciativa de que la UTE revise el proyecto de Ley, surge desde cuando la Doctora Menjívar fungía como Presidenta y en la actualidad lo que se ha hecho es retomar las acciones; en ese sentido se sostuvo una reunión con el Presidente de la UTE para retomar el tema debido a que esa Institución



financió una consultoría que tuvo como resultado la revisión de la Ley de Equiparación de Oportunidades, pero que en esta oportunidad se encuentran en la mayor disponibilidad de apoyar al CONAIPD con la revisión del Anteproyecto de una nueva Ley, servicios que han ofrecido prestarlos, mediante una consultoría que dicha institución contrataría con sus recursos. En ese sentido manifiesta el señor Presidente, que abre al Pleno el debate para que sus miembros opinen al respecto. El señor Dimas Rodríguez pide la palabra manifestando que él forma parte de la comisión conjunta de revisión del proyecto de ley y que en base al calendario de trabajo para la revisión de la misma, este calendario está desfasado y considera que por esa razón no se puede esperar el proceso de la UTE, considera urgente que el documento se presente a la Asamblea Legislativa y le preocupa que ya pronto comenzará la propaganda electoral y los temas de interés en la Asamblea Legislativa son otros, de manera que en su opinión no se puede desfasar más la revisión del documento y consideran que una vez finalizada esta fase en la que se encuentra la comisión, sugiere que se haga una consulta con un pequeño grupo de Asociaciones con énfasis en aquellas que aún no han sido consultadas y lo que haga falta respecto a la técnica legislativa, propone que lo hagan los abogados del Señor Presidente de la República pero no considera oportuno la intervención de la UTE en este momento. El Señor Presidente manifiesta que es necesario considerar que los tiempos para la revisión y aprobación de una ley son largos pues no es posible saber en cuanto tiempo se tendrá la aprobación de la misma. La Licenciada Doris Soto manifiesta que ella como miembro de la Comisión, desconoce la posición de la mesa, expresada en la nota leída por el Señor Presidente, y manifiesta que cuando se ha revisado el instrumento en varias ocasiones por los miembros de la misma comisión, se identificaron debilidades en cuanto a la técnica legislativa, por cuanto este fue un acuerdo consensuado por todos en diversas sesiones, en el sentido de que la UTE lo revisaría, así mismo considera necesario enfatizar en la necesidad de una revisión a la técnica legislativo y en ese sentido es pertinente la participación de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia UTE. Reitera que no es con el ánimo de retrasar el proceso simplemente es buscar un mejor resultado; por otra parte en referencia al abordaje de las consultas a las Asociaciones, la Lic. Soto se dirige al Pleno manifestando que en el caso de la Política Nacional, ella que estuvo

en Ginebra Suiza ante el Comité de Expertos durante el proceso de debate del Primer Informe de País del año 2011 del cumplimiento de la Convención, allí se manifestó que una consulta a quinientas personas no eran suficientes para realizar una política; ese mensaje lo comparte en esta oportunidad con los miembros presentes en el Pleno, y por tanto, no comprende la propuesta de sesenta personas para participar, consultando una Ley tan trascendental, finaliza diciendo que no le parece que esa sea una posición coherente. Pide la palabra la licenciada Olga Serrano, manifestando que el objetivo de adelantar el punto de la agenda es para discutirlo ampliamente y que está de acuerdo en el hecho que se elabore un documento lo mejor posible y que es necesario que se tome con la seriedad del caso y aclara que en la elaboración del documento se ha contado con la participación de abogados. El Señor Juan Monge manifiesta que se necesita una ley lo más pronto posible pero que sea una ley que abarque todos los temas y situaciones en beneficio de las personas con discapacidad y no considera oportuno correr y dejar de fuera situaciones que deben considerarse y está de acuerdo con que intervenga la UTE en la revisión de la Técnica Legislativa a fin de obtener una ley correctamente elaborada. La licenciada Doris Soto, aclara que ella es abogada y que participó en algunas sesiones en las que se ha redactado el articulado del anteproyecto, pero no estuvo en la mayoría de las sesiones, por lo que en lo que a ella se refiere, no considera en que se esté duplicando esfuerzos y por ende invirtiendo en tiempos con la revisión que actualmente se lleva a cabo, por lo que le solicita a la licenciada Heydi Barrios, representante de la PDDH y coordinadora de la Mesa Permanente, para que le remita copia de las listas de asistencias a fin de verificar en cuantas sesiones participó. Continúa exponiendo que en la segunda reunión presentó una estructura de técnica legislativa para que se trabajara en la mesa, pero en esa oportunidad manifestaron que esa labor no le correspondía a la comisión. El Señor Presidente luego de escuchar las intervenciones, agrega que la UTE lo que hace es revisar el documento en la estructura, pero no establece el espíritu de la misma, de manera que se respetarán los aportes en materia de derechos humanos contenidos en el anteproyecto, y que realizarán las consultas relacionadas con la regulación de las normas. El Señor Román Torres pide la palabra manifestando que apoya la posición de que no sea sometido a revisión de



la UTE y que se finalice lo antes posible para que sea presentado a la Asamblea Legislativa. Finalmente el Señor Presidente da lectura a la recomendación del Comité de expertos de Naciones Unidas, referente a la creación de la legislación adecuada a la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La licenciada Leticia Vargas manifiesta estar a favor de la revisión de la UTE, considera necesario tener una ley socializada con el objetivo de tener un trabajo integral en el cual se pueda aportar opiniones. La señora Viceministra de Gobernación manifiesta que lo importante en esta mesa es la diversidad de opiniones, y eso fortalece la democracia e invita a votar por lo que se requiere tener la madurez de comprender que se trata de un debate que no es para beneficiar a un sector ni a otro y que la UTE en materia jurídica puede dar un aporte y por otra parte, en la Asamblea Legislativa se está obligado a cabildear para explicar a cada grupo parlamentario que es lo que se pretende obtener; que es el Consejo el que nombrará quienes serían los y las delegadas para efectuar esas acciones. El Señor Presidente después de haber cerrado el debate, somete a votación quienes estén de acuerdo con el acompañamiento de la UTE para la revisión de la técnica legislativa, resultando tres votos y somete a votación quienes no están de acuerdo con que la UTE revise el documento, resultando cuatro votos, manifestando el Licenciado Morales que en este momento se abstienen, pero como en base al Reglamento Interno para la toma de resoluciones es necesario la mitad mas uno de los miembros presentes, siendo que los presentes son ocho representaciones la mitad más uno serían cinco, no se alcanza la mayoría de votos por consiguiente no hay acuerdo. El Señor Presidente pide la opinión de la PDDH, la licenciada Heydi Barrios manifiesta que la Procuraduría se abstiene de dar opinión por tratarse de un tema propio de la mesa del Consejo. La Señora Viceministra manifiesta que considera necesario como representante de su Gobierno participar en esta toma de decisiones, ya que es una mujer de decisión por tanto desea que quede en audio su posición respecto a estar de acuerdo en que el documento sea revisado por la UTE de manera que aunque se alargue el proceso de revisión del anteproyecto, es necesario contar con esta opinión técnica. De manera que el Señor Viceministro expresa que en virtud de que no se ha logrado acuerdo al respecto, somete nuevamente a votación el punto; y procede a someter a votación que la UTE

realice la revisión del anteproyecto de ley en cuanto a la técnica Legislativa, siendo aprobado por cinco votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia realice la revisión del anteproyecto de ley de Inclusión en cuanto a la Técnica Legislativa de dicho instrumento. **PUNTO SEIS: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DEL PERÍODO 2015-2017;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para que haga la exposición de este punto, quien manifiesta debido a que el Pleno propuso que la Comisión Electoral estuviera conformada por una persona miembro del Tribunal Supremo Electoral, por una miembro de representante del sector de personas con discapacidad que no formara parte de este Consejo y por la colaboradora Jurídica del CONAIPD, el Comité técnico realizó la propuesta de tres personas para que fueran consultadas si tenían interés en participar como miembros de la comisión referida, en ese sentido fueron propuestas la licenciada Angélica Monteagudo, la señorita Jenny Chinchilla y el señor Jorge Ochoa; como resultado de dicho proceso de consulta, aceptaron los señores Angélica Monteagudo y el señor Jorge Ochoa; la señorita Chinchilla se excusó a través de correo electrónico; sometiéndose a votación del Comité Técnico las dos propuestas, alcanzando mayor respaldo a través de votos el señor Jorge Ochoa, acordando ser la personas que se elevaría como propuesta al Pleno para ocupar la representación del sector de personas con discapacidad ante la Comisión electoral. Así mismo continúa la licenciada de Chiquillo manifestando que el Tribunal Supremo electoral designo al Doctor Iván Montes como representante en la comisión. En virtud de lo anterior el Señor Presiente somete la votación el nombramiento de la comisión electoral, siendo aprobado por seis votos y dos abstenciones de los señores Dimas Rodríguez y Oscar Rogel, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se nombra la comisión electoral para el proceso de elección de los representes de la sociedad civil dentro del Pleno y el Comité Técnico periodo 2015-2017, quedando conformada por parte del Tribunal Supremo Electoral al Doctor Iván Montes, por el sector de Personas con discapacidad al señor Jorge Ochoa y por el CONAIPD por la Licenciada Carol de

Belloso Colaboradora Jurídica. **PUNTO SIETE: ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DE LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESUPUESTO Y ADJUDICACIÓN DE HOTEL;** el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que el Lanzamiento de la Política Nacional se tiene proyectado hacerlo el tres de diciembre día en que se conmemora el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y se le ha solicitado al Presidente de la República que haga el lanzamiento de la Política en el marco de dicha actividad. Asimismo agrega que aprovecha la oportunidad para solicitar las representantes de la PDDH para que contemplen la posibilidad de realizar un solo evento entre ambas instituciones. A continuación da la palabra a la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo, quien manifiesta que para realizar dicha actividad se han solicitado cotizaciones de los lugares factibles en cuanto a accesibilidad y que en esa fecha de tres de diciembre, la mayoría de los hoteles no cuentan con disponibilidad, sin embargo el que tiene menor costo, disponibilidad y es accesible según el cuadro comparativo es el Hotel Holiday Inn, por US\$ 3,690; así mismo se necesita la aprobación de la impresión del documento de la política y otros aspectos de la logística, los cuales ascienden a US\$ 13,950, según detalles:

Cotización de Hotel para Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad

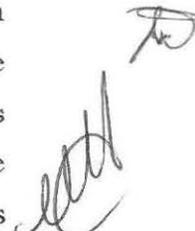
BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS	OFERTANTE SELECCIONADO	OBSERVACIÓN
Refrigerio para 400 personas, incluye montaje, 2 micrófonos, una bocina, porción salada y dulce, bebidas frías o calientes por un costo de \$ 9.23 por persona.	Real Intercontinental	\$ 4,515.00		
	Holiday Inn	\$ 3,690.00	Se recomienda por contar con lo solicitado	El Hotel cuenta con la accesibilidad necesaria y es el que presenta la mejor oferta.
	Sheraton Presidente	\$ 4,470.00		

Presupuesto para Impresos, Publicidad y Logística.

No	Cantida	Requerimiento	Monto	Observación
----	---------	---------------	-------	-------------

.	d			
1	1000	Impresión en tinta, papel bond y pasta foldcote	\$ 3,500.00	Política
2	25	Impresión en braille	\$ 400.00	Política
3	15	Impresión en macrotipo	\$ 150.00	Política
4	200	Copia en DVD	\$ 200.00	Política
5	20	Pasajes al interior	\$ 1,500.00	Día Nacional
6	3	Publicación en periódicos	\$ 2,100.00	Día Nacional
7	1	Banner	\$ 300.00	Día Nacional
8	1	Sonido	\$ 600.00	Día Nacional
9	1	Radio y TV día Nacional de la PCD	\$ 3,900.00	Día Nacional
10	1	Arreglo floral	\$ 100.00	Día Nacional
11		Imprevistos 10%	\$ 1,200.00	Día Nacional/política
TOTAL			\$ 13,950.00	

Pide la palabra el señor Román Torres, manifestando que los eventos de esta magnitud celebradas en hoteles no permite la participación de organizaciones como la que representa y esa es la razón por la cual la PDDH hace la celebración en un Parque Nacional, por lo que sugiere la posibilidad que el evento se realice en conjunto el CONAIPD y la PDDH de manera que no se realicen dos eventos diferentes. Pide la palabra el Licenciado Dimas Rodríguez, sugiriendo que se deben utilizar las instalaciones que tiene el Gobierno para realizar estas actividades en concordancia con la Política de Austeridad. El señor Presidente manifiesta que tal como lo expresa se puede hacer uso de espacios nacionales pero también es de considerar la cantidad de personas que caben en cada espacio, sin embargo considera que puede valorarse si se puede llevar a cabo en la Feria Internacional. En virtud de lo anterior el señor Presidente somete a votación comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y











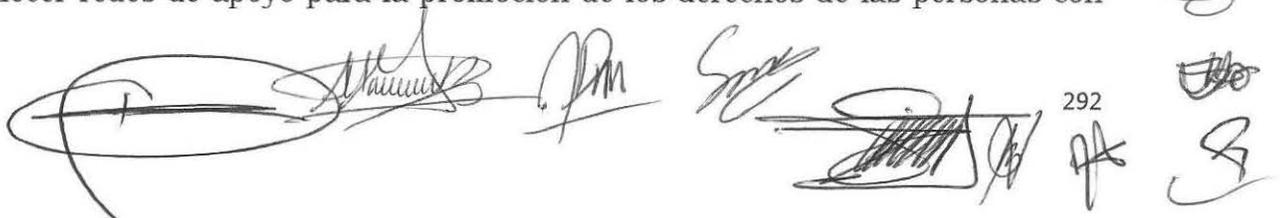
290


consultando si es posible llevarlo a cabo en la feria Internacional, siendo aprobado por seis votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y consultando si es posible llevarlo a cabo en la Feria Internacional. **PUNTO OCHO: ACTIVIDADES DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA SORDA;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que esta actividad está enmarcada en la línea estratégica número tres, Promoción y participación Social del POA institucional promoviendo espacios a las personas con discapacidad para el desarrollo del arte, cultura y deporte. De manera que se llevará a cabo una actividad cultural en conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, en el auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el número establecido de personas asistentes es de doscientas personas y se somete a aprobación el monto de presupuesto para dicha actividad, y se desglosa a continuación.

Presupuesto de gastos	No. asistentes	Precio unitario	Total
Alimentos: Incluye pan salado, dulce y bebida	200	\$ 3.65	\$ 730.00
Transportes:			\$ 541.00
Asociación de Occidente	25	\$ 75	
Centro Escolar de Sonsonate	30	\$ 100	
Asociación de Oriente	25	\$ 136	
Escuela Especial de Usulután	30	\$ 130	
Escuela Griselda Zeledón	30	\$ 100	
Total de gastos			\$ 1,271.00

El Señor Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto para llevarse a cabo este taller de sordos propuesto para el día veintidós de septiembre en el auditorium del Ministerio de Gobernación, siendo aprobado por nueve votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Aprobar la realización de la actividad de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, a realizarse en el Auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con un presupuesto de UN MIL

DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,271.00). PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE COMPRA PARA DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS Y DONACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS EN EXISTENCIA. El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que este punto obedece a una solicitud de la Señora Ex Presidenta del CONAIPD Dra. Violeta Menjívar y en esa oportunidad la Ex-Presidenta la aprobó pero como no había disponibilidad y es un tema que había que ser aprobado por el Pleno y Así mismo informarles que de las compras que se realizaron de ayudas técnicas el año dos mil trece, aún hay disponibles y se ha recibido solicitud de donación de la Fundación CORDES de quince andaderas. Con base en lo anterior, se propone: a) adquirir una silla de ruedas para ser donada a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro; b) donar quince andaderas que se encuentran disponibles, a la Fundación CORDES y llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar las restantes ayudas técnicas a las personas que lo soliciten de acuerdo a demandas. En virtud de lo anterior el señor Presidente somete a votación este punto, siendo aprobado por siete votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** a) Se aprueba adquirir una silla de ruedas para donarla a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro, valorada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América b) Donar quince andaderas que se encuentran en existencia a la Fundación CORDES y c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar a personas y Asociaciones que lo necesiten, las restantes ayudas técnicas disponibles, para lo cual los interesados deberán presentar los atestados para verificar la necesidad de uso de las mismas. PUNTO DIEZ: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA FOSOFAMILIA Y EL CONAIPD. El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a La Licenciada de Chiquillo quien hace referencia a que la firma de este convenio se justifica en el Art. 27 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual se refiere al Trabajo y Empleo, literal f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias. Se hace necesario fortalecer redes de apoyo para la promoción de los derechos de las personas con



292

discapacidad, siendo el tema del financiamiento en la banca comercial de difícil acceso por los requisitos exigidos, por lo cual, el convenio con FOSOFAMILIA abre oportunidades más flexibles en cuanto a garantías y condiciones preferenciales. Ante tal situación, se hace la propuesta al Pleno para que se pueda firmar convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, a fin de abrir la oportunidad a las personas con discapacidad ya sea en forma individual o como miembros de Asociaciones, para adquirir financiamiento crediticio orientado a proyectos emprendedores, que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. Que los objetivos específicos entre otros, son: a) Apoyar, fomentar y promover el desarrollo de las microempresas dirigidas por personas con discapacidad; b) Establecer y ofrecer líneas de crédito preferencial adaptándolos y respondiendo a las características y necesidades de la población con discapacidad, a fin de contribuir al emprendedurismo; c) Promover las líneas de crédito que tiene a disposición “FOSOFAMILIA” para el fortalecimiento de las iniciativas de personas con discapacidad microempresarias o emprendedoras; d) Establecer alianzas con organizaciones especializadas en áreas que aseguren un uso eficaz de los productos crediticios; y e) Capacitar y brindar acompañamiento sobre el manejo y buen uso del crédito a la población con discapacidad usuarios de los servicios financieros de “FOSOFAMILIA”. El CONAIPD por su parte se comprometería a: a) Convocar a los representantes de las Asociaciones de personas con discapacidad con iniciativas de negocios, para divulgar sobre los beneficios del presente convenio; b) Proporcionar información de Asociaciones que se encuentren registradas en el CONAIPD y que puedan ser sujetas a créditos por parte de FOSOFAMILIA, previa consulta con sus representantes. c) Establecer enlaces técnicos o referentes, para las actividades que se promuevan en forma coordinada y articulada con FOSOFAMILIA. d) Coordinar esfuerzos con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP, La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE y Organizaciones no Gubernamentales, para responder a las necesidades de capacitación, formulación de planes de negocio, u otros que las asociaciones y las personas con discapacidad necesiten en el marco del convenio. Por lo tanto, se ha evaluado el proyecto de convenio y sus generalidades, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación y delegar

la firma en el Presidente del CONAIPD. **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** a) Se aprueba firmar Convenio entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD, con el objeto de favorecer a la población con discapacidad emprendedora, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. y b) se autoriza al Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez para firmar el Convenio. **PUNTO ONCE: INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE ENCUESTA;** El Señor Presidente, hace referencia al informe de la Dra. Violeta Menjívar sobre los trescientos mil dólares aprobados para la realización de la encuesta Nacional en Discapacidad y da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que se han sostenido dos reuniones con la Directora General de la DIGESTYC sobre la base del avance en la boleta hasta el año 2013, cuyo avance se estima en un noventa por ciento. Informa que la DIGESTYC manifiesta haber obtenido la revisión por parte de un experto a todo el proyecto avanzando, y le han aclarado que el apoyo de la DIGESTYC se realiza en la modalidad de consultorías prestadas a las diferentes instituciones del Estado mediante convenios en los cuales se destinan los pagos que recibirán contra la entrega de productos previo un plan de trabajo. Que igual modalidad manejarían con el CONAIPD con este proyecto de encuesta y la Secretaría Técnica sería quien haría los pagos a la DIGESTYC mediante la aprobación de los productos recibidos según un cronograma por parte del CONAIPD. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que le han informado que debido a que los costos se han más que duplicado en relación al presupuesto elaborado a finales de 2013, el alcance de la encuesta se ha debido reducir, que aún deben afinar el escenario, pero estiman que los fondos permitirían realizar la encuesta con un error muestral del 1.0 % y equivaldría a un segmento de población de 393, y aplicar la encuesta en 2,399 viviendas en las cuales viven personas con discapacidad, llevaría a obtener datos para una estimación al nivel nacional y no podría obtenerse información al nivel urbano, ni rural, menos por municipios. Según la DIGESTYC, el 40% de los fondos se designan para llevar a cabo el trabajo de cartografía y el 60% para la realización de la encuesta, en promedio el costo unitario por encuesta resulta en US\$ 125.00. Además le han informado continúa explicando la Lic. de Chiquillo, que una vez entreguen el

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'S.M.' and another that looks like 'D. P.'.

resultado de la encuesta, la administración y gestión de la base de datos, estaría a cargo del CONAIPD; implicaría contar con un recurso humano en informática capacitado en el conocimiento en SPSS del cual debe disponerse en el CONAIPD. Aclara que le han manifestado que lo que le han informado no es el definitivo, que continúan revisando el presupuesto y esperan entregar en la lo que falta de la presente semana el presupuesto definitivo. Se han comprometido que a finales de mes estarían entregando los términos de referencia a efecto de ir avanzando con el convenio. También hicieron referencia a otra posibilidad que existe para ampliar la cobertura de la muestra, es que a la fecha la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República ya se tiene diseñada la boleta de Registro único de participantes para programas sociales. Recomiendan poder abordar con la Secretaría Técnica la posibilidad de que se pudiera incluir la información de las Personas con Discapacidad, debido a que la cobertura está prevista para cincuenta Municipios censados. Se está a tiempo por cuanto dicha boleta no se ha impreso aún. Sobre lo expresado el Señor Presidente expresa que desea agregar una observación, tanto él como la Señora Vice Ministra de Gobernación está comprometida con el tema, propone hablar con el Ministro de Economía y con la Directora de la DIGESYTIC de manera que la DIGESTYC ya tenga considerado incluir la temática de discapacidad en sus planificaciones institucional tal como la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples y en los Censos Nacionales, de manera que no se esté solo dependiendo de los fondos disponibles para elaborar una encuesta. **PUNTO DOCE: INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL;** El Señor Presidente da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo, quien informa sobre los avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, manifestando lo siguiente: que se está trabajando en la creación de comisiones de trabajo de manera que haya una participación amplia de los diferentes sectores que conforman el CONAIPD , el Comité técnico acordado para este efecto crear comisiones de trabajo que iniciaran a través de talleres que tiene como objeto trabajar en equipo en la identificación de acciones de la Policita de acuerdo a áreas de derechos, las comisiones a conformarse son las siguientes: **Comisión de Trabajo y previsión Social (activa). Comisión de accesibilidad: (activa) Comisión de Educación:**

Comisión de Salud, Habilitación y Rehabilitación, Comisión de desarrollo inclusivo y gobernabilidad incluirá dicha comisión el tema de emergencias y desastres; **Comisión de Legislación** a cargo del CONAIPD; **Comisión de Cultura y Deportes y Comisión de Comunicaciones a cargo del CONAIPD:** Así mismo se acordó establecer las responsabilidades de las Comisiones y apoyar desde CONAIPD para que se lleve a cabo el primer taller para elaborar: Programa de reuniones, Plan de trabajo de la comisión, presentarlo a la Dirección Ejecutiva a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el Coordinador; cada comisión tendrá como funciones: realizar convocatorias, proponer aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaboraran en forma conjunta con los miembros de la comisión; y dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. **PUNTO TRECE VARIOS; NOTA DE PERSONAL DEL CONAIPD.** A) El Señor Presidente da lectura a una nota dirigida a su persona de parte del personal administrativo del CONAIPD, suscrita por doce empleados, en la cual le solicitan elevar al Pleno la nota en la cual plantean la necesidad que el pleno realice una revisión y nivelación salarial de acuerdo a los parámetros de las instituciones públicas similares, estableciendo como propuestas específicas las siguientes: que se cree un escalafón de salarios, en que se realice una nivelación salarial, considerar que el personal pase a Ley de salarios, revisar el perfil y el nombre de cada puesto, ya que como no existen unidades de trabajo, los nombres de los cargos no coinciden directamente con las funciones que se realizan. En virtud de la nota el Presidente abre a debate el punto generándose diferentes opiniones de parte de los miembros del Pleno concluyendo estas en que por el momento no es posible atender a la solicitud de los empleados, debido a que la Presidencia de la Republica ha establecido a través de un decreto de austeridad y que muchas de las peticiones no son de competencia del Pleno, como es el hecho de trasladar plazas de contrato a Ley de Salarios, además hacen la observación que el personal que ha ingresado en los años recientes que incluso están ganando mayor salario que personal antiguo, no se justifica que estén haciendo dicha petición. Por otra parte la Lic. Doris Soto estima que es una falta de respeto a la jerarquía de la jefatura inmediata el que se dirijan al Presidente y el aceptarles este tipo de comunicaciones que han debido ser atendidas primero por la



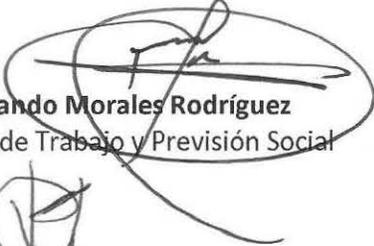
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Directora Ejecutiva, lo cual promueve desorden en el personal y evitado que se haga un análisis técnico en la materia antes de elevarlo al Pleno. En virtud de lo anterior se somete a votación el presente punto en el sentido señalado, siendo aprobado por 8 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se acuerda comisionar a la Directora Ejecutiva para que realice una nota en la cual se establezca que en este momento no es posible atender la solicitud debido a la existencia del acuerdo de austeridad, específicamente a lo establecido en el art. 4 relativo a remuneraciones de dicho instrumento. **B)** El Licenciado Dimas Rodríguez pide la palabra y solicita información de los avances sobre el descargo de bienes en desuso o deteriorados, propiedad del CONAIPD. La licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que ya se ha avanzado en el proceso y que la comisión nombrada para realizar el proceso de descargo de estos bienes ya está trabajando y que se ha establecido una fecha tentativa para realizar la venta por subasta de los bienes entre empleados en primera instancia, tal como quedó establecido en el acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce respectivo. Ante dicho informe hubo reacciones en el sentido de que no recordaban que se hubiera tomado ese acuerdo, a lo cual la Licenciada de Chiquillo procedió a darle lectura al acuerdo antes referido, el cual reza: “ A) Se aprueba nombrar a la Comisión Institucional para descargo de bienes Institucionales: la cual queda integrada por, El Contador de la Institución, el Colaborador Administrativo, la Colaboradora Jurídica, el Señor Julio Canizalez y el Señor Efraín González, y B) Aprobar el proceso para: a) Venta por subasta entre empleados, b) Donar entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados, c) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de los anteriores procesos y d) Desechar los sobrantes y e) Realizar los descargos contables respectivos. Solicita la palabra nuevamente el Licenciado Dimas Rodríguez solicitando reconsiderar lo establecido en el Acuerdo doce ya que considera que la prioridad en el proceso de descargo debe de dársele a las Asociaciones de Personas con Discapacidad y no a los empleados del CONAIPD, y solicita que el acuerdo sea modificado en el sentido señalado, sobre el planteamiento surgen opiniones de parte de los demás miembros del Pleno. Interviene la Licenciada Vilma de Chiquillo manifestándoles que tal como ya se dijo esto es un acuerdo tomado, que en su oportunidad dio

amplia explicación que se había hecho una revisión del Instructivo No. 1/95 “Procedimiento para el Descargo de Bienes Muebles (ACTIVOS), en las entidades del Sector Público e Instituciones Descentralizadas”, el cual sería aplicable al CONAIPD por ser entidad descentralizada, sin embargo por depender presupuestariamente de la Presidencia de la República, se propuso aplicar el “Instructivo para el procedimiento de descargo de bienes muebles para venta en subasta interna, subasta pública, traslados o donaciones de la Presidencia de la República” que al no poderse reubicar en otras instituciones, debido al deterioro de los bienes, indicaba que debía hacerse una pública subasta, la cual de igual forma no aplicaba por salir más caro el proceso que los valores a recuperar; que dicho instructivo contempla los siguientes pasos sobre los que se tomó acuerdo, y en los cuales se contempla la subasta entre empleados. Sin embargo considera que es decisión del Pleno si se considera pertinente modificar el acuerdo tomado originalmente. Continúa el señor Presidente deliberando sobre el tema y después de haber escuchado las razones que motivan la petición, somete a consideración agregar la modificación al proceso de descargo de los activos fijo proponiendo modificar el Acuerdo en el sentido de dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación considerar como otro punto vario el discutido en este párrafo debido a que la agenda ya fue aprobada, siendo aprobado por nueve votos la propuesta generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Incorporación en la Agenda el punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos. Punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos. Al respecto, luego de analizados los planteamientos anteriormente discutidos, somete a votación dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se acuerda dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo (B Aprobación del proceso), según Acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de

A collection of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a large, circular scribble. To its right are several distinct signatures, including one that appears to be 'Sma'. Further right, there are more initials and a signature that looks like 'H'. At the bottom right, there are several small, simple marks and initials, including one that resembles 'B' and another that looks like a checkmark.

fecha quince de agosto de dos mil catorce, en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

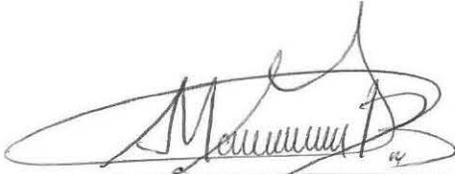
Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD



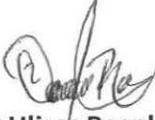
Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD



Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Titular sector PcD intelectual



Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Suplente sector PcD intelectual



Oscar Ulises Rogel Henríquez
Titular sector PcD auditiva



Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva

Román López Torres
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual



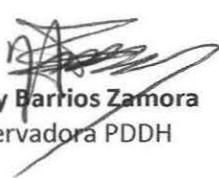
Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual



Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental



Blanca Nubia Vásquez Escobar
Suplente sector PcD mental



Heidy Barrios Zamora
Observadora PDDH



Alba Morelia García Castro
Observadora PDDH



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva